



H. CONCEJO MUNICIPAL DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES JAL.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Oficio Número: 131/UTI/ADMIN/2021-2024.

Asunto: El que se indica
Jilotlán de los Dolores, Jalisco a 26 de febrero de 2024

PRESENTE:

Al respecto, hago de su conocimiento que esta Unidad de Transparencia, ha integrado el expediente respectivo y realizó requerimientos internos a diversas áreas de este Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 83, fracción II de la Ley del Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios *-en adelante, Ley de Transparencia-*,

Analizada dicha información, esta Unidad de Transparencia determina lo siguiente: Después de una búsqueda de información con las diferentes áreas de este ayuntamiento, no se obtuvieron los POAS del periodo 2020 dado que corresponden a una administración pasada.

Me despido de usted, agradeciendo sus finas intenciones y quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ
COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"



LIC. NAYELI GUADALUPE GROZCO MENDOZA.

Titular de la Unidad de Transparencia
H. Concejo Municipal de Jilotlán de los Dolores, Jalisco.